



DICTAMEN UOC

ESTIMACIÓN DE COSTO PARA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS MENORES” REF. PAC ID N° 467.800

Ciudad del Este, 30 de setiembre de 2025

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, en cumplimiento a la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 “Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y la Resolución DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”, donde se establece la necesidad de contar con un dictamen de la UOC de la convocante, en donde se exponga la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia.

Que, el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024 establece:

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Que, en el presente llamado “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS MENORES” con ID N° 467.800, se ha realizado los siguientes procedimientos para la obtención de los precios referenciales:

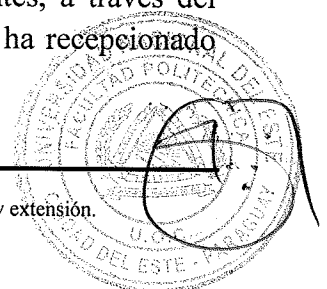
1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
3. Se ha utilizado Precios a adjudicados por la propia Convocante con ID N° 426.426 y 441.138;
4. Se ha solicitado cotización de precios a 3 (tres) potenciales oferentes, a través del correo electrónico (politecnica_une@hotmail.com), de las cuales se ha recepcionado cotizaciones de 1 (una) empresa.

MISION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socios ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Que, a partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

METODOLOGIA DE OBTENCION DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Con relación a la metodología tenemos que la misma se ha basado en el promedio del cuadro de cálculo Ut supra, los precios a razón de los antecedentes y datos perfectamente comprobable de los precios expuestos son considerados razonables, objetivos y ejecutables en el marco de la contratación.

Sin embargo, es importante señalar que para la Adquisición de Repuestos Informáticos y Accesorios Menores, en algunos ítems, no se han podido seleccionar una tercera fuente de información - Precios a adjudicados por la propia Convocante u otras OEE -, ya que las características poseen variación significativa (en la capacidad y/o componente a un bien específico), difieren en cuanto a las características o porque existe ítems que se unen y en el proceso de la Facultad Politécnica - UNE se encuentran separadas, o viceversa.

En tal sentido, el procedimiento regulado por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – (DNCP), establece el análisis y evaluación sobre la conveniencia de realizar dicho mecanismo de elaboración del PRECIO REFERENCIAL. - Finalmente, conforme a lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elaborado el precio referencial utilizando la metodología de al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: **1, 3 y 4**, de la Resolución N° 454/2024.

Se verifica claramente, como también se remite las documentaciones de estimación de costos la metodología utilizada, en este caso se optó por el PRECIO PROMEDIO, tal como se aprecia en los antecedentes y es adjuntado, y se propone el inicio del proceso con el precio referencial, en base a las razones infundadas más arriba.

Es nuestro dictamen y recomendación de iniciar el proceso para la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 11/2025 “Adquisición de Repuestos Informáticos y Accesorios Menores” Ref. PAC ID N° 467.800, utilizando los precios Referenciales obtenidos en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen, salvo mejor parecer de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se anexa la planilla donde se expone los costos referenciales obtenido de la combinación, con sus respectivos documentos respaldatorios.

Atentamente.

Lic. Aníbal J. Garay
Encargado de UOC
Facultad Politécnica - UNE

MISION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socios ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.

COMPOSICION DE PRECIO REFERENCIAL REPUESTOS INFORMATICOS

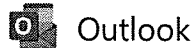
ITEM	Cantidad solicitada por Dirección	DESCRIPCIÓN - PEDIDOS	PRECIO WEB	PRECIO WEB	PRECIO WEB	Contrato 3/2024 ID 441138	Contrato 4/2024 ID 441138	Contrato 6/2024 ID 441138	Contrato 14/2023 ID 426426	Contrato 15/2023 ID 426426	Contrato 16/2023 ID 426426	Contrato 17/2023 ID 426426	Presupuesto Oferente	Precio Unitario	Total
1	5	Lector de memoria MicroSD USB	53.000	56.000	70.000								70.000	62.250	311.250
2	20	Placa Madre LGA 1700	1.339.000	1.298.000	1.300.860	1.272.000					978.950		1.250.000	1.239.802	24.796.040
3	20	Procesador LGA 1700	2.787.000	2.636.000	2.706.858	2.264.000	1.845.250				1.345.750		2.250.000	2.262.123	45.242.460
4	3	Adaptador Mini Plug Stereo a Plug Stereo	11.000	15.000	12.300								20.000	14.575	43.725
5	10	Adaptador PCIE WIFI 6	182.000	206.830	270.000								300.000	239.708	2.397.080
6	1	Auricular	216.600	187.720	270.000								250.000	231.080	231.080
7	3	Bateria para Notebook HP - HT03XL	477.000	398.000	400.000	1.200.000							700.000	635.000	1.905.000
8	1	Bateria para Notebook HP - SR04XL	455.000	504.000	360.000	1.200.000							770.000	657.800	657.800
9	4	Cable XLR para microfono BAM-003 Macho/hembra	143.000	108.240	109.000								150.000	127.560	510.240
10	100	Conector P4	3.000	6.439	2.235						2.000		7.000	4.135	413.500
11	100	Conector RJ45	3.996	1.000	4.308	14.000		1.670			2.000		7.000	4.853	485.300
12	12	Conector video balun	11.914	14.250	27.000				18.000				25.000	19.233	230.796
13	10	Fuente para cámara de 12 V (Fuente metalica 240 W 20A)	133.187	127.330	220.000								220.000	175.129	1.751.290
14	10	Fuente para cámara de 12 V (Fuente metalica 60 W 5A)	63.751	62.475	57.000								87.000	67.557	675.570
15	20	Gabinete para PC	255.000	317.000	262.500	338.800				407.000			400.000	330.050	6.601.000
16	18	Tarjeta de video 6GB DDR6 96 bits	1.680.000	1.652.000	1.826.420							1.925.000	1.850.000	1.786.684	32.160.312
17	2	Cable UTP Cat. 6 - interno (rollo 305mts)	1.070.000	1.448.750	1.493.000	988.000						1.510.000	1.750.000	1.376.625	2.753.250
18	2	Cable UTP Cat. 6 - externo (rollo 305mts)	1.307.535	1.191.000	1.273.000				1.300.000				1.750.000	1.364.307	2.728.614
															123.894.307



Lic. Amilides J. Garay

 Encargado de UOC

 Facultad Politécnica - UNE



Re: Presupuesto Rep. Informaticos

Desde GCE Py <corporativogce@gmail.com>

Fecha Mar 30/9/2025 21:01

Para FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

📎 1 archivo adjunto (157 KB)

Presupuesto POLITECNICA-UNE.pdf;

Solicitud recibida.

Buenas, se remite contestación en adjunto

El mar, 30 sept 2025 a las 19:40, FACULTAD POLITECNICA UNE (<politecnica_une@hotmail.com>)
escribió:

Señores

GCE

Presente

La Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica - UNE se dirige a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar Presupuesto para los **Adquisición de Repuestos Informaticos** para lo cual adjuntamos la planilla de los servicios requeridos. La respuesta a lo solicitado podrá ser presentada en forma física o remitirla a la dirección de correo electrónico: politecnica_une@hotmail.com

Saludos.



corporativogce@gmail.com
www.gce.com.py

Avda. 25 agosto c/ concordia
Ciudad del Este, Paraguay

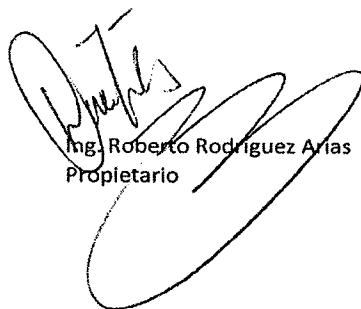
Telefax: +595 61 506863 +595 971 100364

PARA: FACULTAD POLITECNICA - UNE

COTIZACION REPUESTOS REP. INFORMATICOS

ITEM	Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Total
1	5	Lector de memoria MicroSD USB	70.000	350.000
2	10	Placa Madre LGA 1700	1.250.000	12.500.000
3	10	Procesador LGA 1700	2.250.000	22.500.000
4	3	Adaptador Mini Plug Stereo a Plug Stereo	20.000	60.000
5	10	Adaptador PCIE WIFI 6	300.000	3.000.000
6	1	Auricular	250.000	250.000
7	3	Batería para Notebook HP - HT03XL	700.000	2.100.000
8	1	Bateria para Notebook HP - SR04XL	770.000	770.000
9	4	Cable XLR para microfono BAM-003 Macho/hembra	150.000	600.000
10	100	Conector P4	7.000	700.000
11	100	Conector RJ45	7.000	700.000
12	12	Conector video balun	25.000	300.000
13	10	Fuente para cámara de 12 V (Fuente metalica 240 W 20A)	220.000	2.200.000
14	10	Fuente para cámara de 12 V (Fuente metalica 60 W 5A)	87.000	870.000
15	7	Gabinete para PC	400.000	2.800.000
16	18	Tarjeta de video 6GB DDR6 96 bits	1.850.000	33.300.000
17	2	Cable UTP Cat. 6 - interno (rollo 305mts)	1.750.000	3.500.000
18	2	Cable UTP Cat. 6 - externo (rollo 305mts)	1.750.000	3.500.000
				90.000.000

Firma
Nombre:
En calidad de:


Ing. Roberto Rodriguez Arias
Propietario

GCE Distribución
Representación
Servicios
Grupo Comercial Empresarial
R.U.C.: 2888010 - 2 Tel: 061-506 863 / 0971-100 364

Lector de memoria MicroSD USB

nissei 

Buscar en toda la tienda...

Buscar

Categorías

Ofertas del día

Inicio / Informática / Almacenamiento / Lector de memorias / Hub Satellite A-HUB07 con 3 Puertos + Lector de Memoria SD/MicroSD - Negro

Hub Satellite A-HUB07 Con 3 Puertos + Lector De Memoria SD/MicroSD - Negro

SATELLITE
SKU: 02.311

Gs. 53.000

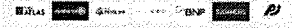
En stock

Comprá en cuotas sin intereses

Hasta 18 cuotas



Hasta 12 cuotas



Usá Bases y Condiciones y otras primordias bancarias



**A-HUB07
USB X 3**



Knex
Import SRL

Buscar productos

🔍 🇨🇴 🇨🇷

INICIO TIENDA LISTA DE PRECIOS NOSOTROS CONTACTO DESCARGAS FAQS POLÍTICAS COMERCIALES ¿ERES TÉCNICO O REVENDEDOR?

OFERTA

Inicio / ACCESORIOS / Lector de Memorias MS/SD/M.2/Micro SD + Hub USB 2.0 sate A-Hub07

< >

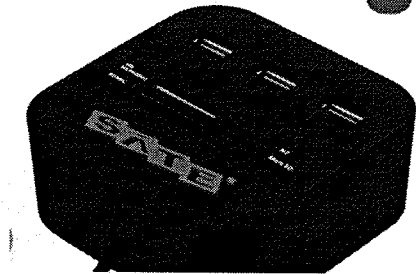
Lector de Memorias
MS/SD/M.2/Micro SD + Hub USB
2.0 sate A-Hub07

Q56.000

Nota: Imagen Bustróvia

✓ Hay existencias

1 **AÑADIR AL CARRITO**



 **8.910**

Inicio [Tienda](#) [Contacto](#)

🔍 Buscar productos...

[f](#) [ig](#)

CATEGORÍAS

SIN CATEGORIZAR (3)

FRONTAL PARA NOTEBOOK (1)

DISCO DURO (3)

MEMORIA (6)

CONECTIVIDAD Y REDES (14)

LECTOR PARA CÓDIGO DE BARRAS (3)

SOFTWARE DE GESTIÓN (1)

BATERÍAS (11)

DAQUINADORES (14)

TECLADOS PARA NOTEBOOK (31)

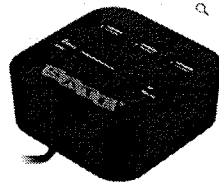
IMPRESORAS E INSUMOS (6)

ESCANNER (0)

ADAPTADORES (26)

MOHILAS Y ESTUCHES (3)

PERIFERICOS (45)



COMPRAR EN CUOTAS

Inicio / Adaptadores / Lector de memoria usb
micro sd ms a-hub07

Lector De
Memoria Usb
Micro Sd Ms A-
Hub07

Información general:

3 puertos uso de alta velocidad

usb 2.0 compatible con usb 3.0 / 1.1

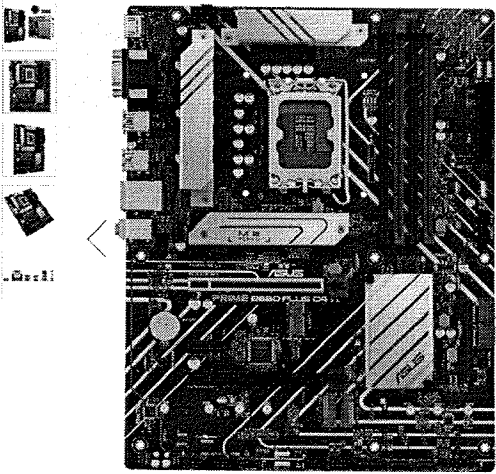
Tarjetas Compatibles: usb / ms, pro duo / m2 /
micro sd / xd

Velocidad de transmisión hasta 500 mbps

Precio de referencia

Q 70.000

Placa Madre LGA 1700



Gs. 1.339.000

Agotado

- Comprá en cuotas sin intereses con tarjetas de crédito adheridas:
 - Hasta 18 cuotas: Basa, Interfisa (Platinum, Black y Infinite), Bancop y FIC de Finanzas (VISA Platinum)
 - Hasta 12 cuotas: Atlas, Continental, Familiar, FIC de Finanzas (Check, Visa Clásica y Oro), Financiera Paraguaya Japonesa, GNB (Black, Black Premier, Platinum e Infinite Premier) e Interfisa (Clásica y Oro)
 - Hasta 10 cuotas: Coop. Universitaria, Coop. Medalla Milagrosa y GNB (Clásica, Experience y Dro)
 - Hasta 6 cuotas: BNF (VISA)

Otros medios de pago: QR, Transferencias y Depósitos Bancarios

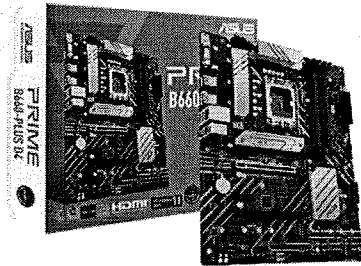
El envío más rápido del Paraguay

- Factor de Forma: ATX
- Soporta procesadores: Intel Core, Pentium Gold, Celeron de 12th generación
- Socket de procesador: LGA 1700
- Memoria RAM: 4 x DIMM DDR4 que admite hasta 128 GB
- Almacenamiento: 3 x M.2, 4 x SATA 6 Gb/s
- Chipset: Intel B660

CATEGORIAS | ARMA TU PC | PC GAMER | NOTEBOOKS | PRODUCTOS | BLOG | NOSOTROS

Placa Madre Asus Prime B660-PLUS D4 Socket LGA 1700 DDR4

Gs. 1.298.000



- Producto exclusivo para compras online.
- Solicitar datos para la reserva - Plazo de entrega 24 a 48 horas Hábiles.

Sin existencias

Financiación

Financiamos en compras desde Gs. 1.000.000

Medios de pago

Efectivo, Tarjetas de crédito/débito, Transferencias bancarias

Envíos

Realizamos envíos a todo el país

CONSULTA EL PRECIO DEL ENVÍO

Inicio > PLACA MADRE > MB 1700 B660-PLUS D4 PRIME ASUS V/S/R/HDMI/DP/DDR4/2M2/USB3.2/ATX/AURA

PLACA MADRE

MB 1700 B660-PLUS D4 PRIME ASUS V/S/R/HDMI/DP/DDR4/2M2/USB3.2/ATX/AURA

Availability: Sin existencias

Add to Wishlist | Compare

Consulta por WHATSAPP para más info. Click aquí!

ENTREGA GARANTIZADA

MÉTODOS DE PAGO

- Transferencia, Depósito Bancario o Tigo money;
- Pago en efectivo cuando te entregamos el producto.
- Compra en cuotas sin interés con tarjetas de crédito adheridas;

Hasta 12 cuotas: Sufranamed, Maxisa, Cofin, Moratel (Reserva Cofinemarket)

1.300.860 Gs

Compare

Envíanos un mensaje

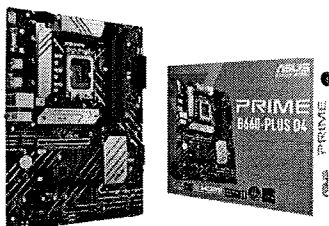
Importar favoritos | 1022253/Quorra/

COMPRA ESTE PRODUCTO EN CUOTAS O CONTADO EN LINEA CON TU TARJETA DE MANERA SEGURA

Inicio / Placa Madre / Placa madre asus 1700 prime b660-plus d4 v/s/r/hdmi/dp/ddr4/2m2/usb3.2/atx/aura

PLACA MADRE ASUS 1700 PRIME B660-PLUS D4 V/S/R/HDMI/DP/DDR4/2M2/USB3.2/ATX/AURA

Gs. 1.333.000

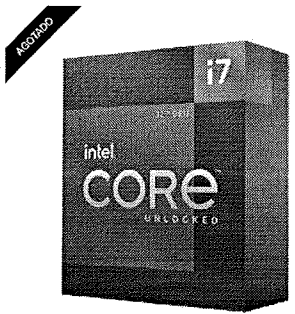


Sin existencias

SKU 87605

CATEGORIA PLACA MADRE

INICIO / INFORMÁTICA / PROCESADORES (CPU)



PROCESADOR INTEL CPU I7-12700K LGA 1700

★★★★★

Gs. 2.787.000 \$ 325,00 TAX FREE *

* Precio en US\$ bajo régimen de turismo, no incluye I.V.A. (Impuesto obligatorio para residentes en Paraguay).

Marca: Intel

Descripción

Mejore sus experiencias de productividad, juegos y creación de contenido instalando el procesador Intel Core i7-12700K en su sistema informático de escritorio. Construido utilizando una arquitectura de núcleo híbrido con el proceso Intel 7, los 12

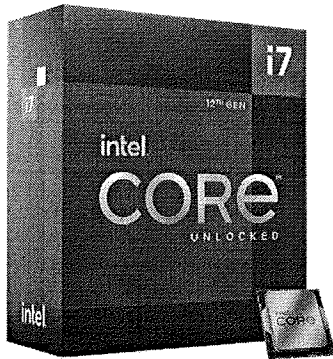
Inicio Tienda Sobre nosotros Blog Contacto

0971-400031

0981-245064

COMPRA ESTE PRODUCTO EN CUOTAS O CONTADO EN LINEA CON TU TARJETA DE MANERA SEGURA

Inicio / Procesadores / Procesador intel 1700 core i7-12700k 2.7ghz/25mb s/cool bx8071512700k



PROCESADOR INTEL 1700 CORE I7-12700K 2.7GHZ/25MB S/COOL BX8071512700K

Gs. 2.636.000

- Modelo: I7-12700K
- P/N: BX8071512700K
- Generación: 12va
- Socket: LGA1700
- Frecuencia base: 2.70 GHz
- Frecuencia máx.: 5.00 GHz
- Núcleos: 12
- Cache: 25 MB

Disponibilidad: 4 disponibles

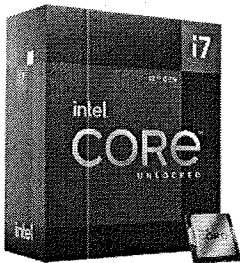
1 **Añadir al carrito** **Pedir por whatsapp**

SKU 78501

CATEGORIA PROCESADORES

Enviar mail

Inicio > Procesadores > PROCESADOR INTEL 1700 CORE I7-12700K 2.7GHZ/25MB S/COOL BX8071512700K



PROCESADOR INTEL 1700 CORE I7-12700K 2.7GHZ/25MB S/COOL BX8071512700K

Solo Online

Disponibilidad: Hay existencias

Envíos a todo el Paraguay

Medios de pago: Pago online con tarjetas de Débito y Crédito, Transferencias Bancarias, Link de pagos.
Continental: Hasta 12 cuotas sin intereses con tarjetas de crédito Continental pagando a través del link de pagos.

Modelo:

- I7-12700K
- P/N: BX8071512700K
- Generación: 12va
- Socket: LGA1700
- Frecuencia base: 2.70 GHz
- Frecuencia máx.: 5.00 GHz
- Núcleos: 12
- Cache: 25 MB

Gs. 2.706.858 No Incl.

Gs. 2.625.858 pagando con transferencia bancaria

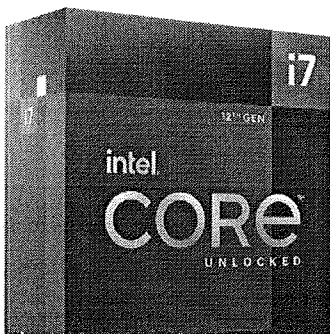
Carrito

No hay productos en el carrito.

Inicio / Informática / Componentes / Procesadores (CPU) / Procesador CPU Intel Core I7-12700K 3.6 GHz LGA 1700 25 MB (BX8071512700K)

Procesador CPU Intel Core I7-12700K 3.6 GHz LGA 1700 25 MB (BX8071512700K)

INTEL SKU: 730134



Gs. 2.447000

En stock

Solo queda 5

Compre en cuotas sin intereses con tarjetas de crédito adheridas:

- Hasta 18 cuotas: Base: Interfina (Platinum, Black y Infinite), Bancor y FIC de Finanzas (USA Platinum)
- Hasta 12 cuotas: Atlas, Continental, Familiar, FIC de Finanzas (Check, Visa Clásica y Oro), Financiera Paraguaya Japonesa, GNB (Black, Black Premier Platinum e Infinite Premier) e Interfina (Clásica y Oro)
- Hasta 10 cuotas: Coop. Universitaria, Coop. Misionera Misionera y GNB (Clásica, Experience y Oro)
- Hasta 6 cuotas: BNF (USA)

Otros medios de pago: QR, Transferencias y Depósitos Bancarios

El envío más rápido del Paraguay

- Número de procesador: Intel Core I7-12700K
- Generación: 12ª Gen
- Socket: LGA 1700
- Cantidad de núcleos: 12
- Frecuencia turbo máximo: 5.00 GHz
- Cache: 25 MB Intel Smart Cache
- Compatible con placas base: Chipset Intel serie 600

Adaptador Mini Plug Stereo a Plug Stereo



Buscar productos



INICIO TIENDA LISTA DE PRECIOS NOSOTROS CONTACTO DESCARGAS FAQS POLITICAS COMERCIALES ¿ERES TÉCNICO O REVENDEDOR?

Inicio / ACCESORIOS /

Adaptador Plug 6.5 hembra a 3.5mm macho Stereo Mini Plug Auxiliar a Plug 6.5

< >



Adaptador Plug 6.5 hembra a 3.5mm macho Stereo Mini Plug Auxiliar a Plug 6.5

Gs 11.000

Nota: Imagen Ilustrativa

✓ Hay existencias

1

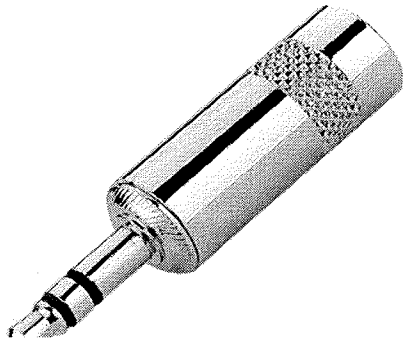
AGREGAR AL CARRITO

ociotech
GADGETS

Buscar

INICIO PRODUCTOS DESCUENTOS GIFT CARD BLOG CONTACTO

» Conectores y cables » Adaptador plug a mini jack



Gs 15.000

Código de Producto: 65348

Stock Disponible : En Stock

Cant:

1

Descripción

Estereo

AGREGAR AL CARRITO

COMPRAR AHORA

Breve descripción:

adaptador jack a mini jack plug a mini plug jack to mini jack plug to plug

Nippon
America
Electrónica

INICIO PRODUCTOS SERVICIO TÉCNICO AUDIO AMBIENTAL CONTACTO CONÓCENOS

Inicio / Cables y Adaptadores / Adaptador Plug 3.5mm Mono a Jack 6.5mm Mono(Plug38)



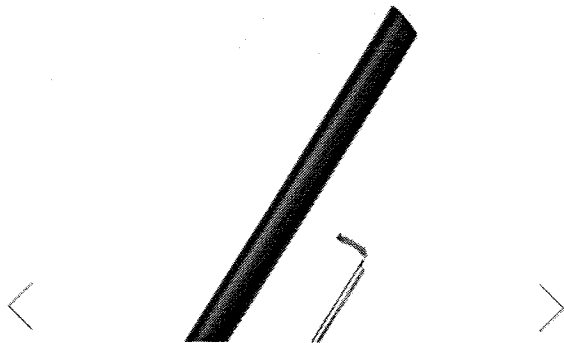
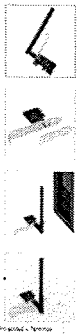
Adaptador Plug 3.5mm Mono a Jack 6.5mm Mono (Plug38)

G 12.030

- 1 +

Adaptador PCIe TP-Link Archer T2E AC600 Wi-Fi 5 Dual Band

TP-LINK
SKU: 110342



Gs. 182.000

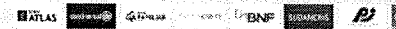
En stock

Comprá en cuotas sin intereses

Hasta 18 cuotas



Hasta 12 cuotas



Ver Bases y Condiciones y otras promos bancarias

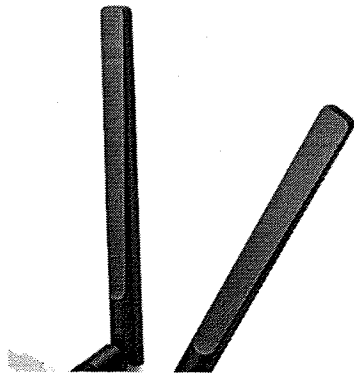
cellshop OPERADORES PARAGUAY

Buscar en toda la tienda...

Hola, iniciar sesión o Crear una cuenta

Todas las categorías | **dji** | Distribuidor Oficial | **1000** | **OUTLET** | Ofertas de la semana | Novedades

Inicio > Tecnología > Informática > Adaptador de Red



Adaptador PCIe TP-Link AX1800 Archer TX20E Wi-Fi 6 Bluetooth 5.2

SKU: 4261223

Disponible

206.830 Gs.

Cantidad

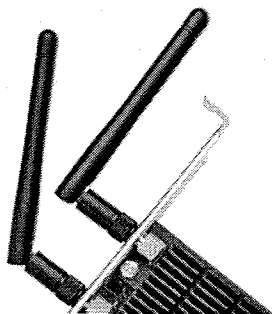
- 1 +

Añadir al carrito

Complus | Buscar productos | CATEGORÍA | INICIO DE SESIÓN / REGISTRARSE

INICIO | QUIENESSOMOS | TIENDA | LISTA DE PRECIOS | CONTACTO

Inicio / REDES Y WIFI / TARJETA PCI EXPRESS WIFI TP LINK DUAL BAND AC1200 ARCHER T4E



TARJETA PCI EXPRESS WIFI TP LINK DUAL BAND AC1200 ARCHER T4E

270.000 ₡

✓ 1 disponibles

ANADIR AL CARRITO

PEDIR POR WHATSAPP

Adaptador Wireless 1300 MB/s USB



AURICULAR BEHRINGER HPX-2000

- Academia Musical
- Accesorios
- Amplificadores
- Arpas
- Auriculares
- Bajos
- Baterías
- Controladores e interfaces
- Efectos
- Guitarras
- Micrófonos
- Orquestas
- Percusión



Auriculares

AURICULAR BEHRINGER HPX-2000

Los auriculares Behringer HPX2000 DJ ofrecen audio de alta definición en un diseño único a un precio increíblemente asequible.

Los auriculares cuentan con controladores de cobalto de 40 mm de alta eficiencia para una gran respuesta de frecuencia y amplio rango dinámico. El diseño ultra robusto se mantiene cómodo durante el uso prolongado gracias al diseño acolchado ajustable. Los auriculares son reversibles, lo que permite la monitorización de un solo oído si se desea.

USD 30.00

30 USD. X 30 (AL CAMBIO DEL DÍA 7.200) = 216.600



behringer MUSICLAND

Escribe lo que estás buscando



Categorías

- Amplificadores
- Cajas
- Audio Interfaces
- Auriculares
- Mesas
- Micrófonos
- Accesorios
- Guitarra y Bajo
- Sintetizadores y Teclados
- Crossovers & Convertora de Audio
- DJ Equipo

Home Detalles do Produto



Marca: BEHRINGER

Categoría: Auriculares

Código: 11052

HPX 2000

Disponible

Precio - IVA no incluido:

U\$ 26,00

Cantidad

- 0 +



Añadir



26 USD. X 30 (AL CAMBIO DEL DÍA 7.200) = 187.720



oferta dj paraguay · Unirte

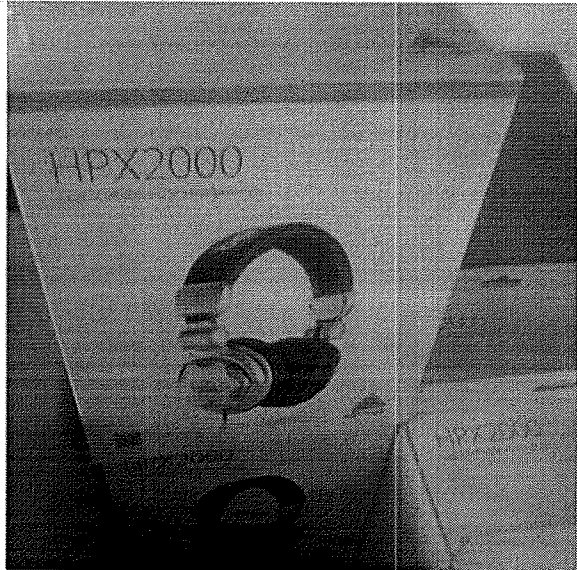
Luis Aceval · 25 de abril de 2024 · 🌐

Modelo HPX 2000... (Nuevo y original).

Precio.... 270.000 Guaraníes.

* Envíos a todo el país *

Contactos al WhatsApp (0981) 49 27 53.



270.000 G · ASUNCIÓN

Auricular DJ Behringer

📩 Enviar mensaje

Batería para Notebook - HP HTO3XL



Buscar productos

CATEGORIA

INICIO DE SESIÓN / REGISTRARSE



INICIO QUIENES SOMOS TIENDA LISTA DE PRECIOS CONTACTO

Inicio / BATERÍAS / BATERIA HP INTERNA HTO3XL

BATERIA HP INTERNA HTO3XL

477.000 ₡

4 disponibles

1

AGADIR AL CARRITO

PEDINOS POR WHATSAPP

Comparar Añadir a la lista de deseos



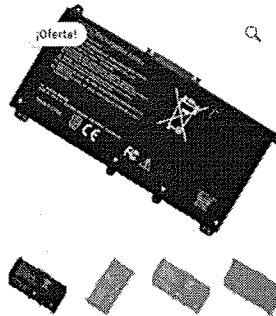
Inicio Tienda Contacto

Buscar productos...



CATEGORÍAS

- SIN CATEGORIZAR (3)
- PANTALLA PARA NOTEBOOK (7)
- DISCO DURO (23)
- MEMORIA (6)
- CONECTIVIDAD Y REDES (14)
- LECTOR PARA CÓDIGO DE BARRA (3)
- SOFTWARE DE GESTIÓN (1)
- BATERÍAS (116)
 - BATERIA PARA NOTEBOOK (106)
 - TOSHIBA (3)
 - GELL (22)
 - ACER (22)
 - LENOVO (5)
 - SAMSUNG (2)
 - ASUS (1)



CONSULTAR STOCK

Inicio / Baterías / Bateria para notebook / Bateria para hp modelo ht03xl

Batería Para Hp Modelo Ht03xl

modelo ht03xl de remplazo.

hp 14-ce 14-cf 15-db 15-cs 15-da 17-by series
i1119-855 15-cs0053cl

15-da0014dx 15-da0033wm 14-ce0064st 14-
ce1055-ce105-ce6wm 14

ce0034tx i11421-421 hstnn-1b8m hstnn-db8r hp
15-dy1045nr

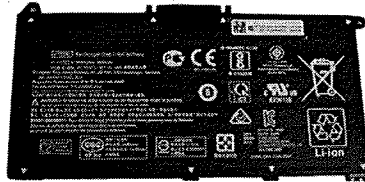
garantía de tres meses.

Precio de referencia

~~₡ 420.000~~ ₡ 398.000

- Categoría
- Accesorios para Celulares
- Accesorios varios
- Adaptadores
- Auriculares
- Baterías para Notebook
- Cámaras/Webcam
- Cargadores
- Cooler para Notebook - NUC
- Discos

Inicio / Baterías para Notebook / Batería HP Pavilion HT03XL 14-CE 14-CF 15-CD 15-CS 15-DA 15 DB L



Batería HP Pavilion HT03XL 14-CE 14-CF 15-CD 15-CS 15-DA 15 DB L

400.0000

HT03XL

3 disponibles

1

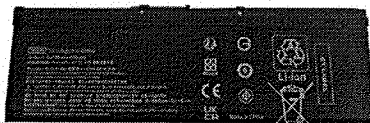
Agregar al carrito

Ver más información

Batería para Notebook - SR04XL

- Categoría
- Accesorios para Celulares
- Accesorios varios
- Adaptadores
- Auriculares
- Baterías para Notebook
- Cámaras/Webcam
- Cooler para Notebook - NUC

Inicio / Baterías para Notebook / Batería par HP SR04XL 15-CE 15-DC 15-CB HSTNN-DB7W 917678-2B1



Batería par HP SR04XL 15-CE 15-DC 15-CB HSTNN-DB7W 917678-2B1

455.0000

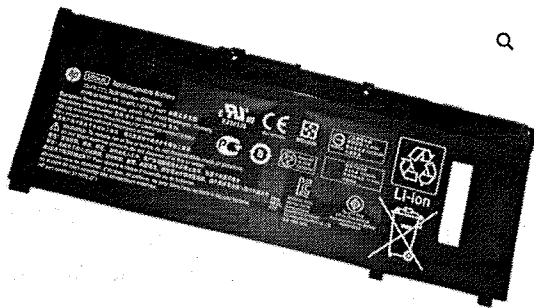
SR04XL

Agotado

Ver más información



Inicio / Repuestos / BATERIA HP SR04XL 15,4v 70W



BATERIA HP SR04XL 15,4v 70W

\$ 70

United States dollar (\$) - USD

1

Añadir al carrito

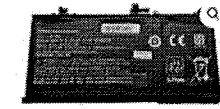
Comprar por Whatsapp

SKU: bateria-hp-sr04xl-154v-70w Categoría: Repuestos

70 USD X 7.220 al cambio actual = 504.000



- CATEGORÍAS**
- SIN CATEGORIZAR (3)
 - PIANTALLA PARA NOTEBOOK (7)
 - DISCO DURO (23)
 - MEMORIA (6)
 - CONECTIVIDAD Y REDES (14)
 - LECTOR PARA CÓDIGO DE BARRA (3)
 - SOFTWARE DE GESTIÓN (1)
 - BATERÍAS (116)**
 - BATERIA PARA NOTEBOOK (106)
 - TIPOBATA (5)
 - CELULA (3)
 - ACER (2)
 - LENNON (1)
 - BARCELON (1)
 - ASUS (1)
 - SONY (1)
 - MSI (1)
 - HP (1)
 - BATERIA PARA... (1)
 - CARGADORES (15)
 - TECLADOS PARA NOTEBOOK (3)
 - IMPRESORAS E INGLANDS (5)
 - ESCANNER (3)



¡¡¡¡¡ EN STOCK !!!!!!

Inicio / Baterías / Batería para notebook / Batería para notebook hp te04xl 15t-bc 15-ax hp omen 15

Batería Para Notebook Hp Te04xl 15t-Bc 15-Ax Hp Omen 15

batería de remplazo HP modelo TE04XL

15T-BC 15-AX HP Omen 15-AX012TX A 15-AX050TX

HP Pavilion 15-BC001TX TE03XL

garantía de 90 días.
Precio de referencia

360.000

Cable XLR para microfono BAM-003 Macho/hembra



Buscar en toda la tienda...

Buscar

Categorías

Ofertas del día

Inicio / Cable BLG XLR para Micrófono BAM-003 Macho/Hembra - 10 Metros

Cable BLG XLR Para Micrófono BAM-003 Macho/Hembra - 10 Metros

BLG
SKU: 77507



Gs. 143.000

En stock

Sólo queda 4

Comprá en cuotas sin intereses

Hasta 18 cuotas



Hasta 12 cuotas



Home / ELECTRONICA / MUSICAL / CABLE BLG XLR PARA MICRÓFONO BAM-003 5M



CABLE BLG XLR PARA MICRÓFONO BAM-003 5M

Gs. 108.240

\$12,00 / RS 67,08


In stock

Quantidade:

[Comprar](#)

[Entre en contacto](#)

INICIO / ELECTRÓNICOS / INSTRUMENTOS MUSICALES



AGOTADO

CABLE MICRÓFONO BLG BAM-003 5M

★★★★★

Gs. 109.000

US 12,00 TAX FREE *

* Precio en US\$ bajo régimen de turismo, no incluye I.V.A. (impuesto obligatorio para residentes en Paraguay).

¡COMPRÁ SIN INTERESES!

24 cuotas INTERFISA
 18 cuotas bancobasa
 12 cuotas

Cable XLR-XLR DS7200B

SERIAL CENTER

Inicio | Productos | Soporte Técnico | Armá tu PC Gamer | Galería | Mi carrito | Contáctanos

Productos > CABLES > REPUESTO > CABLE XLR A XLR 5 METROS GOLD/NEGRO/MC500-5M



CABLE XLR A XLR 5 METROS GOLD/NEGRO/MC500-5M

En stock

Precio en efectivo

Gs. 128.000

Conector P4

Konext Import SRL

INICIO TIENDA LISTA DE PRECIOS NOSOTROS CONTACTO DESCARGAS FAQS POLITICAS COMERCIALES ¿ERES TÉCNICO O REVENDEDOR?

Inicio / ACCESORIOS / Conector P4 Macho para Fuente Cctv

Conector P4 Macho para Fuente Cctv

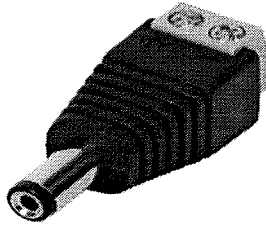
Q3.000

Nota: imagen ilustrativa.

✓ Hay existencias

AGREGAR AL CARRITO

PEDIR POR WHATSAPP



electropar

Inicio Categorías Productos Contacto Sucursales Empresa Blog

Catálogo > CCTV y REDES > ACCESORIOS DE CCTV > CONECTOR P4 12V



CONECTOR P4 12V

CÓDIGO: 121100

Q 6.439

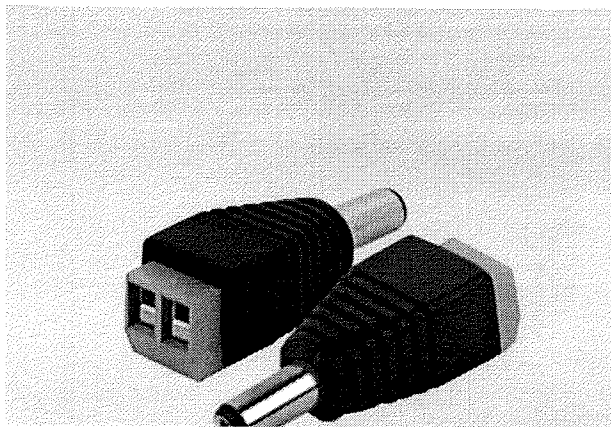
ACCESORIOS DE CCTV

1

<https://www.electropar.com.py/catalogo?marca=642>

Compartir con:

Skycenter



Conector Dc P4 Macho Tornillo

Marca: GENÉRICO

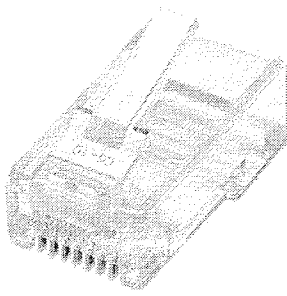
Código: P1060503

GS 2.235

- Conector DC macho con salida +/- de 2 terminales
- Terminales de tornillo de 2 pines, fácil de instalar, sin grifo eléctrico, sin salpicaduras, sin crimpado, pero solo un pequeño destornillador, conexión de alambre fiable y segura, más cómodo de usar.

COMPRA ESTE PRODUCTO EN CUOTAS O CONTADO EN LINEA CON TU TARJETA DE MANERA SEGURA

Inicio / Manhattan / Conector rj45 cat 6 intellinet 502344 100 unidades



Q

CONECTOR RJ45 CAT 6 INTELLINET 502344 100 UNIDADES

€ 171.000 ~~100 = 1.710~~

Modelo: Paquete de 100 enchufes RJ45 Cat 6

P/N: 502344

Características: Terminal de 2 puntas para cable multifilar.

Disponibilidad: 3 disponibles

1

Añadir al carrito

Pedir por whatsapp

SKU 25553

CATEGORIAS HEKYI, MANHATTAN

Enviar me...



Video Balun HD pasivo (1PAR)



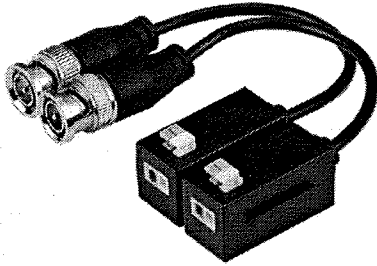
Llámanos! Atención al cliente: +595 (981) 329900

Búsqueda en el catálogo

CATEGORÍAS INICIO NOVEDADES OFERTAS ENVÍOS GARANTÍA CONTÁCTENOS

Inicio > Electrónica > Seguridad > Balun Dahua (PFM800-4K) Video Pasivo de 1 Canal

4.2



BALUN DAHUA (PFM800-4K) VIDEO PASIVO DE 1 CANAL



- Referencia: 01220002
- Stock: 17 artículo(s)
- Garantía: N/A (Más info.)

Transmisión en tiempo real por cable UTP CAT5E/6. Pasivo, sin necesidad de alimentación. Excelentes capacidades anti-bruño, anti-estáticos y anti-interferencias. Formato compatible: HDCVI/TVI/AHD/CVBS. Con conector BNC hembra y conexiones de terminales de tornillo enchufables.

Gs. 54.073

Gs. 51.099 *

5% DE DESCUENTO

(IVA Incl.)

- (*) Precio con descuento para pagos en efectivo, depósito o transferencia bancaria.
- (*) Puede abonar al recibir su pedido. Consulte en la sección envíos las ciudades habilitadas.
- (*) Los precios pueden variar según la cotización del dólar estadounidense.



Fonoluz S.A.

Búsqueda en el catálogo

Mi cuenta

Carrito

Electricidad > Comunicación > Seguridad > Marcas > Ofertas

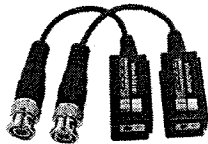
Contacta vía Whatsapp



Inicio > Seguridad > Accesorios de CCTV > Video Balun Turbo HD

Video Balun Turbo HD

Código: 5185
Categoría: Accesorios de CCTV
Marca: Visualanet



- Diseño Compacto
- Ideal para Cámaras
- Compatible con cable: Cat5 y Cat6
- Resolución máxima de imagen: 1080p

Precio Gs. 20.250

Seleccionar

1

Añadir al carrito

¡Contáctenos!

cellshop

Búsqueda en el catálogo

Hola, iniciar sesión o crear una cuenta

Todas las categorías

Novedades

ejm | Distribuidor Oficial

100G

Ofertas de la semana

Sumate al Equipo Cellshop

f i y

Inicio >

Video Balun Pasivo Dahua DH-PFM800-E HDCVI

SKU: 201490 Mas productos en [Todas las categorías](#)

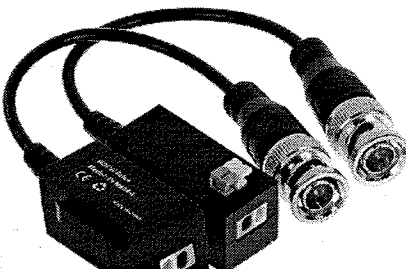
Sea el primero en dejar una reseña para este artículo. Disponible

28.125 Gs.

Cantidad

- 1 +

Añadir al carrito



Fuente para cámara de 12 V (Fuente metálica 240 W 20A)

electropar

Buscar productos...



Inicio Categorías Productos Contacto Sucursales Empresa Blog

Catálogo > CCTV y REDES > FUENTES VDC > FUENTE METALICA 12VDC / 240W / 20A - ARGO NET



FUENTE METALICA 12VDC / 240W / 20A - ARGO NET

CÓDIGO: 121651

Gs 133.187

FUENTES VDC

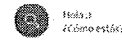
ARGO

- Potencia (W): 240
- Tensión de entrada(V): 220
- Frecuencia (Hz): 50-60
- Tensión de Salida (V): 12
- Corriente (A): 20



TIENDA
naranja

¿Qué estás buscando?



Categorías

¿Cómo comprar?

Quiero vender



FUENTE METALICA 12V/20A/240W ARGO NET

FUENTE METALICA 12V/20A/240W ARGO NET

Comercio Pc House Informatica

Stock 28

Código PCHO-86549

Gs 127.330

Compras con Interventajas
12 x Gs. 10.611



INTERVENTAJAS
Interventajas

Paga con puntos
2.054



1 unidad



Agregar al Carrito

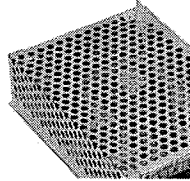


Categorías

Inicio > FUENTE > FUENTE 12V 20A METALICO

Categorías del producto

- ACCESORIOS Y PROTOTIPADO
- ADAPTADOR
- > ARDUYSYSTEM
- > BATERIAS
- CABLES
- > COMPONENTES
- CONECTOR
- > FIBRA OPTICA



FUENTE
FUENTE 12V 20A METALICO

Availability: Sin existencias

Fuente de alimentación conmutada 12V 20A 240W.

Q220.000

Avisarme cuando esté disponible
Correo electrónico

Fuente para cámara de 12 V (Fuente metálica 60 W 5A)

Buscar productos...

Inicio Categorías Productos Contacto Sucursales Empresa Blog

Inicio > Catálogo > CCTV y REDES > FUENTES VDC > FUENTE METALICA 12VDC / 60W / 5A - AMANDA

FUENTE METALICA 12VDC / 60W / 5A - AMANDA

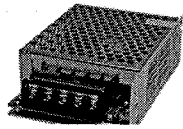
CÓDIGO: 130975

Q 63.751

FUENTES VDC

Especificaciones:

- Potencia (W): 60
- Tensión de entrada(V): 100-240V
- Frecuencia (Hz): 50-60
- Tensión de Salida (V): 12
- Corriente (A): 5
- Dimensiones: 110x78x36mm





Search for products



COMPUTADORAS ▾

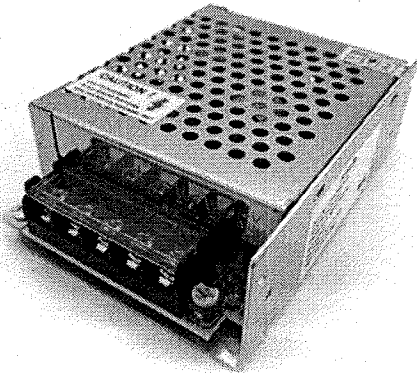
CELULARES ▾

IMPRESORAS ▾

GAMER ▾

TELEVISORES ▾

Inicio / All / SEGURIDAD / FUENTES PARA CAMARAS / FUENTE METALICA 12V 5A 60W ARGONET



Entrega rápida de 24 a 72 horas

FUENTE METALICA 12V 5A 60W ARGONET

₡ 62.475

✓ 16 disponibles

✓ 16 disponibles

- 1 +

Añadir Al Carrito

Buy Now

todoluz

Buscar productos



TODOS LOS PRODUCTOS

Nosotros ▾

Cables ▾

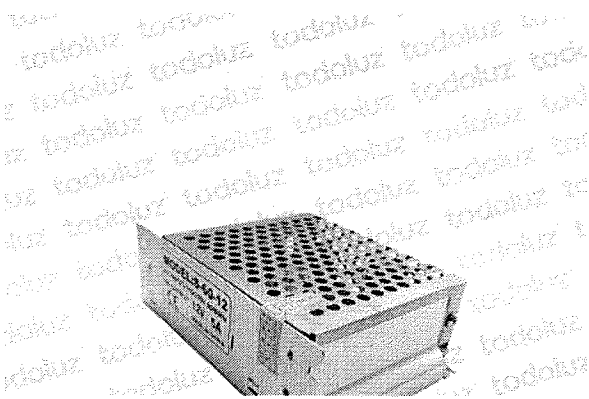
Iluminación ▾

Materiales Eléctricos ▾

Tecnología y Redes ▾

Herramientas ▾

Industrias ▾



Fuente 220Vac-12Vdc 5A Metal

₡57.000

✓ 10 disponibles

- 1 +

AÑADIR AL CARRITO

CONSULTA POR WHATSAPP

Necesitas con nosotros

SKU: 4636

Categorías: Accesorios Lámp., Fuente-Iluminacion

Gabinete Torre ATX

nissei POSSIBILIDADE DE PAGAMENTO Pesquisa Entrar

Home / Kit Gabinete Satellite K761 + Teclado (Espanhol) + Mouse + Speaker + Fonte (200 W)

Kit Gabinete Satellite K761 + Teclado (Espanhol) + Mouse + Speaker + Fonte (200 W)

SATELLITE
SKU: 56753

US\$ 34,00 **X Gs. 7.500 = Gs. 255.000**

Em estoque

- Torre Negra
- Inclui teclado (espanhol), mouse, speaker e fonte (200 w)
- Suprte placa-mãe: ATX micro ATX
- Resfriamento: Nucleo

Q:

W:

Categoria: Gabinete

visãovip Informática O que está buscando hoje? Google Translate G\$ 7.700

Home Onde Estamos Vendedores Contato

Gabinete Kit Satellite K761 Fonte 200W / Speaker / Mouse / Teclado espanhol - Preto

O kit k761 da Satellite é a escolha ideal para aqueles usuários que procuram montar um computador com destacados periféricos a um preço acessível. Possui um resistente gabinete, fonte de 200 Watts, speaker, mouse com design ergonômico e um teclado de idioma espanhol. Praticidade e conforto a sua disposição!

Disponibilidade: **Em Estoque**

Código Do Produto: 12155

Categoria: Gabinete

Marca: SATELLITE

US\$ 34,00 **X Gs. 7.500 = Gs. 255.000**

R\$ 178,50

SHOPPING CHINA IMPORTADOS

INICIO CATEGORIAS Blog INSTITUCIONAL ¿Qué desea comprar? Carrito Devol. 01 item Acceder

INICIO / INFORMÁTICA / GABINETES

KIT GABINETE MTEK DK03

★★★★☆

G\$ 317.000 \$ 37,00 TAX FREE *

CANTIDAD

AGREGAR

CONSULTAR

Marca: MTEK

Código: 815978

Descripción

El Kit Mtek DK03 es perfecto para cualquier que quiera un gabinete y

* Precio en US bajo regimen de turismo, no incluye IVA (Impuesto obligatorio para residentes en Paraguay).

ALBORADA INFORMÁTICA • CELULARES • PERFUMARIA

WhatsApp **FALE AGORA** Google Translate

Toda Loja Quem somos Fale Conosco Marcas Lista de Preços Cotação hoje: US\$ 5,56

MTEK Disponibilidade: Disponível

KIT GABINETE MTEK DK03 PORTUGUES



Código: 639141

US\$ 35,00 **X Gs. 7.500 = Gs. 262.500**

Preço em US 35,00 Preço em R\$ 194,60 Preço em G\$ 264.250,00

Integridade meramente ilustrativa consulte com nossos vendedores disponibilidade e preço, sujeito a alterações sem aviso prévio. Confira seu produto na retina. Não aceitamos devoluções posteriores.


Tarjeta de video 6GB DDR6 96 bits



⌵ Categorías
➔ Ofertas del día

Inicio / Placa de Video MSI GeForce RTX 3050 Ventus 2X 6 GB GDDR6 - Negro

Placa De Video MSI GeForce RTX 3050 Ventus 2X 6 GB GDDR6 - Negro




Gs. 1.680.000 Gs. 1.667.000


En stock

Comprá en cuotas sin intereses


Hasta 18 cuotas




Basa



INTERFISA




Bancop




FIC

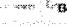
Hasta 12 cuotas




ATLAS




condemsa



FAMSA



BNP



SOLAR

Ver Bases y condiciones y otras promos bancarias

El envío más rápido del Paraguay

- Gráfico: NVIDIA® GeForce RTX™ 3050
- Memoria de video: 6GB GDDR6
- Salida de video: DisplayPort x 1 (v1.4a), HDMI 2.1 x 2
- Estándar de bus: PCI Express® Gen 4 x16 (uses x8)
- Interfaz de memoria: 96-bit

Inicio / INFORMÁTICA / TARJETAS GRÁFICAS

AGOTADO



PLACA DE VIDEO ZOTAC GAMING GEFORCE RTX 3050 6GB GDDR6

★★★★★

Gs. 1.652.000

US 195,00 TAX FREE *

* Precio en US bajo régimen de turismo, no incluye I.V.A. (impuesto obligatorio para residentes en Paraguay).

¡COMPRÁ SIN INTERESES!

24

CUOTAS

18

CUOTAS

12

CUOTAS







Tarjeta de Video

Tarjeta de Video MSI GeForce RTX 3050 LP OC 6GB GDDR6, PCI-E, Ray Tracing y DLSS

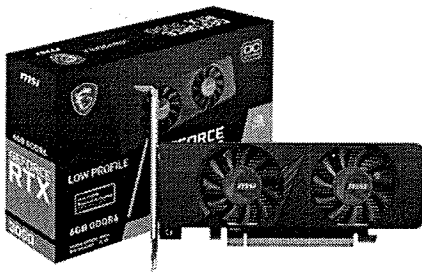
Solo Online

Disponibilidad: Solo quedan 1 disponibles

Envíos a todo el Paraguay

Medios de pago: Pago online con tarjetas de Débito y Crédito, Transferencias Bancarias, Link de pagos.

Continental: Hasta 12 cuotas sin intereses con tarjetas de crédito Continental pagando a través del link de pagos.



- **Chipset gráfico:** NVIDIA GeForce RTX 3050 para gaming y productividad con calidad de alta calidad.
- **Memoria:** 6GB GDDR6 para un rendimiento fluido en juegos y aplicaciones exigentes.
- **Interfaz:** Conector PCI Express 4.0 para mayor velocidad y compatibilidad.
- **Salidas de video:** HDMI y DisplayPort para configuraciones multi-monitor.
- **Diseño Low Profile (LP):** Perfecta para PCs compactas con espacio reducido.
- **Tecnología RTX:** Soporte para Ray Tracing en tiempo real y NVIDIA DLSS para mayor rendimiento.

Gs. 1.826.420 Iva Incl.

Placa De Video MSI GeForce RTX 4060 Ventus 2X 8 GB GDDR6 (912-V516-012)

MSI
SKU: 1140017



Gs. 3.354.000

Agotado

Comprá en cuotas sin intereses

Hasta 18 cuotas



Hasta 12 cuotas



Ver bases y Condiciones y otras premas bancarias

🚚 El envío más rápido del Paraguay

- **Gráfico:** NVIDIA GeForce RTX 4060
- **Memoria de video:** 8 GB GDDR6
- **Salida de video:** HDMI 2.1a, DisplayPort 1.4a
- **Estándar de bus:** PCI Express 4.0 x8
- **Interfaz de memoria:** 128 bit

Cable UTP Cat 6A-23AWG Externo (outdoor) por caja de 305Mts.

CABLE CAT6 UTP OUTDOOR AWG24 305 METROS (COLOR NEGRO) EXTERIOR BOBINA DE MADERA

Gs. 1.273.000

Excede los estándares para cable de comunicaciones CAT 6. Para instalaciones en exteriores. Enterrable directamente. Extremadamente duradero. Chaqueta negra de Polietileno (PE). Resistente a rayos Uv. Sin blindar. Caracterizado hasta 250 MHz. Voltaje de operación 5 48 Volt RMS.

Disponibilidad: 2 disponibles

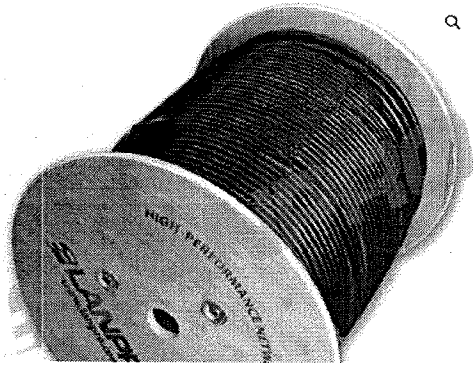
1

Añadir al carrito

Pedir por whatsapp

SKU PSPV00027

CATEGORIAS LANPRO, STOCK



Enviar me...



nissei

Buscar en 100% en español

Buscar



Inicio sesión

Categorías

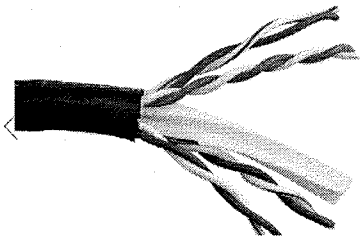
Blog

Tour Virtual

19 de 27 Cable de Red UTP Norphel CAT6 100% Cobre Exterior - Negro 305 metros

Cable De Red UTP Norphel CAT6 100% Cobre Exterior - Negro 305 Metros

NORPHEL
SKU: 116023



Gs. 1.191.000

Agotado

Compra en cuotas sin intereses con tarjetas de crédito adheridas:
 ● Hasta 30 cuotas. Bank Interfisa (Platinum, Black y VISA); Banco y FIC de España (VISA Premier)
 ● Hasta 12 cuotas. Atlas, Comerciaria, Familia, FIC de Finanzas (Drex, Visa Clásica y Oro) Financiera Paraguaya
 ● Hasta 30 cuotas. CMB (Black, Platinum, Platium e Interfisa Premier) e Interfisa (Clásica y Oro)
 ● Hasta 30 cuotas. Coop. Universitaria, Coop. Mutual de Ahorro y CMB (Clásica, Interfisa y Oro)
 ● Hasta 6 cuotas. Bof (PASA)

Con otros medios de pago: QR, Transferencias y Depósitos Bancarios

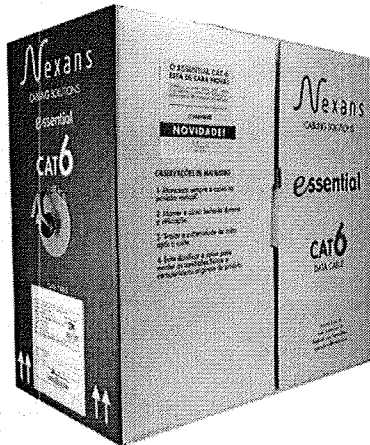
El envío más rápido del Paraguay

- Diseño: Firme y resistente
- Conductor: 100% cobre
- Ideal para: Establecer conexiones de red
- Calibre: 23 AWG
- Longitud del cable: 305 metros

Envío más rápido del Paraguay

ELECTROPAR
SOLUCIONES CON ENERGÍA

Buscar productos...



CABLE UTP 4 PARES CAT 6 AZUL

CÓDIGO: 112137

Gs. 4.287 X 305mts = Gs. 1.307.535

CABLES UTP LAN

Aplicación: Transmisión de datos a alta velocidad.

Características Principales:

- Tipo: UTP Cat. 6
- Material del conductor: 100% cobre
- Aislación: Polietileno sólido
- Cubierta exterior: PVC
- Diámetro externo nominal (mm): 5,4
- Número de pares: 4
- Tensión max. de Operación (V): 110
- Color: Azul
- Norma: IEC 61156-5; ISO/IEC 11801

Nexans
ELECTRIFY THE FUTURE



Cable UTP 6A-23AWG Interno (indoor) por caja de 305Mts.

COMPRA ESTE PRODUCTO EN CUOTAS O CONTADO EN LINEA CON TU TARJETA DE MANERA SEGURA

Inicio / Sin categorizar / Cable cat. 6 a / utp lanpro 305 mts. - azul awg23 lp-ca020bl 10g base-t

CABLE CAT. 6 A /UTP LANPRO 305 MTS. - AZUL AWG23 LP-CA020BL 10G BASE-T

Gs. 3.303.000

• Modelo: LP-CA020BLC
 • Color: Azul
 • Características: Cable Performax CAT 6A de LanPro, de 48 V para comunicaciones U/UTP, sólido y 100% de cobre, con chaqueta CMR color azul, en carrete de madera de 305M. AWG 23
 • Aplicaciones: El cable de Categoría 6A U/UTP está destinado para aplicaciones de datos de alta velocidad, incluyendo: 10G BASE-T, 10GBASE-TX, 155 Mb/s ATM, 4/16 Mb/s Token Ring, para usarse en instalaciones que requieren cables cumplantes con la

Disponibilidad: 5 disponibles

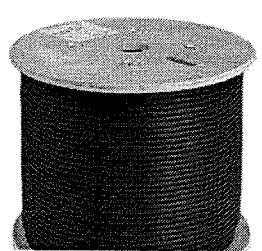
1

Añadir al carrito

Pedir por whatsapp


SKU 86622

CATEGORIAS BEETS, SIN CATEGORIZAR



Enviar me...




 Outlook

Presupuesto Rep. Informaticos

Desde FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

Fecha Mar 30/9/2025 19:46

Para info@sda.com.py <info@sda.com.py>

 1 archivo adjunto (13 KB)

Planilla Presupuesto.xlsx;

Señores

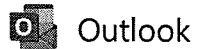
SDA PARAGUAY

Presente

La Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica - UNE se dirige a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar Presupuesto para los **Adquisición de Repuestos Informaticos** para lo cual adjuntamos la planilla de los servicios requeridos. La respuesta a lo solicitado podrá ser presentada en forma física o remitirla a la dirección de correo electrónico: politecnica_une@hotmail.com

Saludos.

"Sin Respuesta"



Presupuesto Rep. Informaticos

Desde FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

Fecha Mar 30/9/2025 19:48

Para Johana Sanchez <licitaciones4@oficompras.com.py>

📎 1 archivo adjunto (13 KB)

Planilla Presupuesto.xlsx;

Señores

OFICOMPRA

Presente

La Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica - UNE se dirige a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar Presupuesto para los **Adquisición de Repuestos Informaticos** para lo cual adjuntamos la planilla de los servicios requeridos. La respuesta a lo solicitado podrá ser presentada en forma física o remitirla a la dirección de correo electrónico: politecnica_une@hotmail.com

Saludos.

Sin Respuesta



CONTRATO N° 03/2024

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado, con Cédula de Identidad N° 1.856.489, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **SDA PARAGUAY S.A. con RUC N° 80017709-6**, domiciliada en Manuel Domínguez 850, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Federico Manuel Frontanilla Vallejos, con Cédula de Identidad N° 3.385.010, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS MENORES**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS MENORES**.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

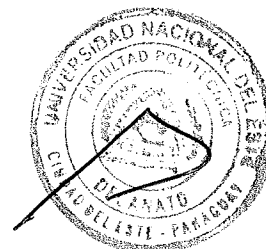
IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 441.138.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2024, convocado por la Facultad Politécnica - UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 286/2024.

Federico M. Frontanilla V.
Presidente
SDA Paraguay S.A.





Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Placa Madre	ASUS	China	Unidad	30	1.272.000	38.160.000
2	3	Procesador para CPU	INTEL	China	Unidad	10	2.264.000	22.640.000
3	4	Gabinete para PC	SATELLITE	China	Unidad	30	338.800	10.164.000
4	5	Rack Cerrado de Pared 12U	VCP	China	Unidad	2	1.166.000	2.332.000
5	6	Detector de fallas de cable de Fibra, conector para FC-SC-ST	ORIENTEK	China	Unidad	2	200.000	400.000
6	7	Video Balun HD pasivo (1PAR)	DAHUA	China	Unidad	15	20.000	300.000
7	8	Tarjeta de Memoria SD 32gb	SANDISK	China	Unidad	4	100.000	400.000
8	9	Cable UTP Cat 6A-23AWG Externo (outdoor) por caja de 305Mts.	BCA	China	Unidad	2	1.150.000	2.300.000
9	10	Cable UTP 6A-23AWG Interno (indoor) por caja de 305Mts.	BCA	China	Unidad	2	988.000	1.976.000
10	12	Ficha Jack RJ45 CAT6	VCP	China	Unidad	50	14.000	700.000
11	13	Caja externa para Jack RJ45 CAT6	VCP	China	Unidad	50	11.000	550.000
12	15	Cable Seguridad para Notebook con llave	ARGON	China	Unidad	10	100.000	1.000.000
13	16	Almohadilla para Ratón (Mouse Pad)	BCA	China	Unidad	20	15.000	300.000
14	77	Batería para computadora portable	NEX	China	Unidad	2	1.200.000	2.400.000
Total								83.622.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **₡ 83.622.000.-** (guaraníes ochenta y tres millones seiscientos veintidós mil)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica – UNE, Lic. Lidio Trinidad Benítez.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Federico M. Frontanilla V.
Presidente
SDA Paraguay S.A.





MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

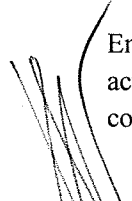
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

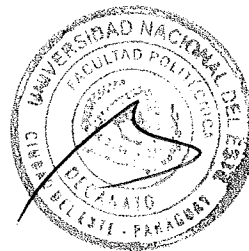
IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.


Federico M. Frontanilla V.
Presidente
SDA Paraguay S.A.

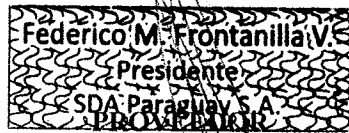




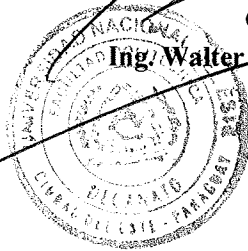
Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 03 de setiembre de 2024.



Federico Manuel Frontanilla Vallejos
C.I. N° 3.385.010



CONTRATANTE

Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
C.I. N° 1.856.489



CONTRATO N° 04/2024

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado, con Cédula de Identidad N° 1.856.489, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL de Roberto Rodríguez Arias con RUC: 2888010-2**, domiciliada en Avda. 25 de agosto c/ Concordia, Ciudad de Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Roberto Rodríguez Arias, con Cédula de Identidad N° 2.888.010, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS MENORES, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS MENORES.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 441.138.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2024, convocado por la Facultad Politécnica - UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 286/2024.





PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	2	Procesador para CPU	INTEL	China	Unidad	20	1.845.250	36.905.000
Total								36.905.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Q 36.905.000.- (guaraníes treinta y seis millones novecientos cinco mil)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica – UNE, Lic. Lidio Trinidad Benítez.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144

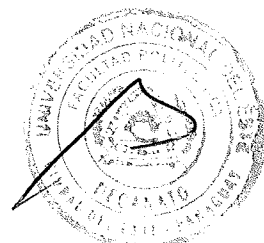
de la Ley N° 7021/22.

Ing. Roberto Rodríguez Arias

GCE Distribución
Representación
Servicios

Grupo Comercial Empresarial

R.U.C.: 2688010 - 2 Tel.: 061-508 863 / 0971-100 384





CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

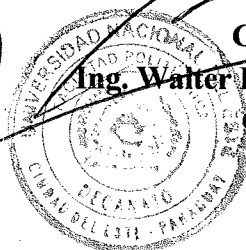
SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 03 de setiembre de 2024.

Ing. Roberto Rodríguez Arias
GCE Distribución
Representación
Servicios
Grupo Comercial Empresarial
R.U.C.: 2888010 - Tel: 091-808 883 / 0971-400 884

PROVEEDOR

Roberto Rodríguez Arias
C.I. N° 2.888.010



CONTRATANTE

Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
C.I. N° 1.856.489



CONTRATO N° 06/2024

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado, con Cédula de Identidad N° 1.856.489, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. con RUC N° 80002756-6**, domiciliada en Paraíso e/ Yuasy'y - B° Terminal, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Axel Corvalán Amigo, con Cédula de Identidad N° 461.997, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS MENORES**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS MENORES**.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 441.138.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2024, convocado por la Facultad Politécnica - UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 286/2024.

EMPORIO
Ferretería S.R.L.





PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	11	Ficha macho RJ45 CAT6A	Flight	China	Unidad	200	1.670	334.000
2	14	Pila Plana CR2032	Maxell	China	Unidad	50	6.960	348.000
3	69	Canaleta plástica para cable 45x100	Vivion	Uruguay	Unidad	20	91.810	1.836.200
4	70	Canaleta plástica para cable 20x10	Kalop	Argentina	Unidad	50	10.920	546.000
Total								3.064.200

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G\$ 3.064.200.- (guaraníes tres millones sesenta y cuatro mil doscientos)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica – UNE, Lic. Lidio Trinidad Benítez.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.


EMPORIO
Ferratería S.R.L.





CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO.

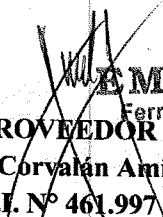
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

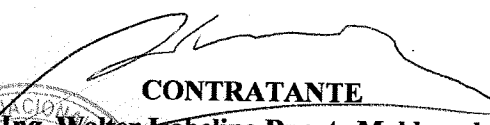
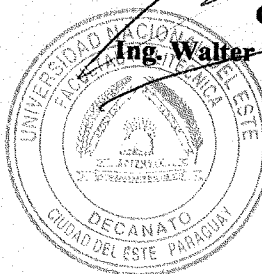
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 04 de setiembre de 2024.


EMPORIO
Ferretería S.R.L.
PROVEEDOR
Axel Corvalán Amigo
C.I. N° 461.997


CONTRATANTE
Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
C.I. N° 1.856.489




CONTRATO N° 14/2023

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Ing. D Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **SDA PARAGUAY S.A. con RUC N° 80017709-6**, domiciliada en Manuel Domínguez 850, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Federico Manuel Frontanilla Vallejos, con Cédula de Identidad N° 3.385.010, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Repuestos Informáticos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
 - b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
 - c) Los datos cargados en el SICP;
 - d) La oferta del proveedor;
 - e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
- Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 426.426.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 11/2023, convocado por la Facultad Politécnica – UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 285/2023.----

Federico M. Frontanilla V.
Presidente
SDA Paraguay S.A.





6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	6	Video Balun HD pasivo (1PAR)	BC	China	Unidad	40	18.000	720.000
2	8	Cable UTP Cat 6A-23AWG Externo (outdoor) por caja de 305Mts.	BCA	China	Rollo	2	1.300.000	2.600.000

Total: **3.320.000.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes tres millones trescientos veinte mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El Decanato y la Dirección de Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

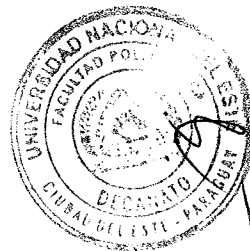
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

Federico M. Frontanilla V.
Presidente
SDA Paraguay S.A.





13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

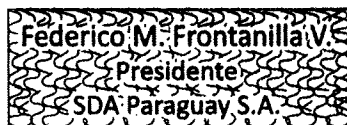
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 12 de octubre de 2023.-----

PROVEEDOR
Federico Manuel Frontanilla Vallejos
C.I. N° 3.385.010



CONTRATANTE
Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I. N° 1.245.617





CONTRATO N° 15/2023

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Ing. D Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **MRA INFORMATICA de Michel Denis Has Báez con RUC: 5607702-6**, domiciliada en Avda. 25 de agosto Bº Santa Ana, Ciudad de Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Michel Denis Has Báez, con Cédula de Identidad N° 5.607.702, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Repuestos Informáticos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO


Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

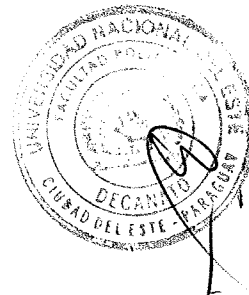
4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 426.426.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 11/2023, convocado por la Facultad Politécnica – UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 285/2023.----


Michel Denis Has Báez
RUC: 5607772-6
MRA INFORMATICA
C.D.E. - 0972-703845





6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	3	Gabinete con Fuente	Satellite	China	Unidad	10	407.000	4.070.000
2	5	Fuente 12v 10A metalico	Argo	China	Unidad	10	90.000	900.000
3	7	Conector P4 macho	Nastec	China	Unidad	50	2.000	100.000
4	10	Ficha macho RJ45 CAT6A	RJ45	China	Unidad	50	2.000	100.000

Total: **5.170.000.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes cinco millones ciento setenta mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El Decanato y la Dirección de Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

Michel Denis Has Bsoz
RUC: 5607772-8
MRA INFORMATICA
C.D.E. - 0972-703845






13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

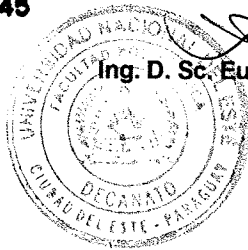
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

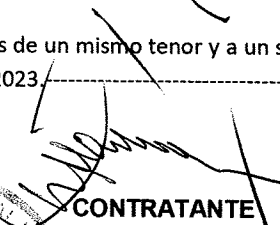
14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 12 de octubre de 2023.


Michel Denis Has Báez
RUC: 560.772-6
MRA INFORMATICA
C.D.E. - 0972-703845
PROVEEDOR
Michel Denis Has Báez
C.I. N° 5.607.772




CONTRATANTE
Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I. N° 1.245.617



CONTRATO N° 16/2023

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Ing. D Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL de Roberto Rodríguez Arias con RUC: 2888010-2**, domiciliada en Avda. 25 de agosto c/ Concordia, Ciudad de Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Roberto Rodríguez Arias, con Cédula de Identidad N° 2.888.010, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Repuestos Informáticos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

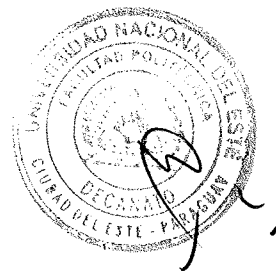
4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 426.426.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 11/2023, convocado por la Facultad Politécnica – UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 285/2023.----

Ing. Roberto Rodríguez Arias
Distribución
Representación
Servicios
GCE
Grupo Comercial Empresarial
R.U.C. 2888010-2 Tel: 051-506 8931 0974-100 384





6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Placa Madre	ASUS	China	Unidad	47	978.950	46.010.650
2	2	Procesador	INTEL	China	Unidad	47	1.345.750	63.250.250

Total: **109.260.900.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes ciento nueve millones doscientos sesenta mil novecientos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El Decanato y la Dirección de Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

Ing. Roberto Rodríguez Arias
Distribución
Representación
Servicios
Grupo Comercial Empresarial
R.U.C.: 289901072 Tel: (591) 853 1071-100 363





13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

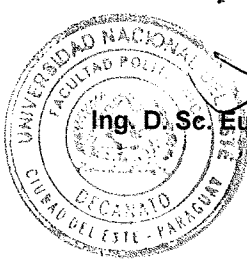
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 12 de octubre de 2023.

Ing. Roberto Rodríguez Arias
Distribución
Representación
GOV
Grupo Compañías Industriales
RUC
PROVEEDOR
Roberto Rodríguez Arias
C.I. N° 2.888.010



CONTRATANTE
Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I. N° 1.245.617



CONTRATO N° 17/2023

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Ing. D Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **INTEFLY S.A. con RUC N° 80055617-8**, domiciliada en Avda. Mcal. Francisco Solano López c/ Listo Valois, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Cesar Augusto Riveros Jara, con Cédula de Identidad N° 2.043.479, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Repuestos Informáticos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

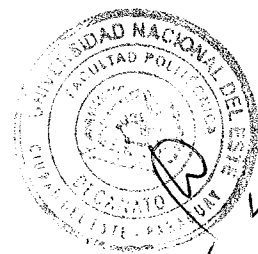
4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 426.426.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 11/2023, convocado por la Facultad Politécnica – UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 285/2023.----


intelfly S.A.
RUC. 80055617-8





6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	4	Placa de video de 6gb	Afox	China	Unidad	1	1.925.000	1.925.000
2	9	Cable UTP 6A-23AWG Interno (indoor) por caja de 305Mts.	VCP	China	Rollo	2	1.510.000	3.020.000
3	11	Pila Plana de litio Modelo CR2032	Maxell	China	Unidad	30	6.000	180.000
4	13	Cilindro-SHARP MX-M453N	Sharp	China	Unidad	2	725.000	1.450.000
5	14	Cuchilla-SHARP MX-M453N	Sharp	China	Unidad	2	420.000	840.000
6	15	Revelador-SHARP MX-M453N	Sharp	China	Unidad	2	625.000	1.250.000
7	16	Rodillo de Fusos-SHARP MX-M453N	Sharp	China	Unidad	2	1.200.000	2.400.000
8	17	Rodillo de Presion-SHARP MX-M453N	Sharp	China	Unidad	2	1.200.000	2.400.000
9	18	Uñas separadora Fusor-SHARP MX-M453N	Sharp	China	Unidad	2	115.000	230.000
10	19	Placa de Scanner-Control SHARP MX-M453N	Sharp	China	Unidad	2	2.100.000	4.200.000
11	20	Placa Principal-SHARP MX-M453N	Sharp	China	Unidad	2	2.600.000	5.200.000

Total: **23.095.000.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes veintitrés millones noventa y cinco mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El Decanato y la Dirección de Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

intelfly S.A.
RUC. 80055617-8





Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

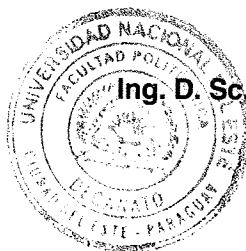
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 19 de octubre de 2023.


PROVEEDOR
Cesar Augusto Riveros Jara
C.I. N° 2.043.479
intelfly S.A.
RUC. 80055617-8




CONTRATANTE
Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I. N° 1.245.617